17130590106 Cliente OROZCO SANTAMARIA, JUAN-CARLOS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (4)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8266579100 Nro. Cartola 18385450004 Cliente CACHUPUD MONCAYO, SILVIA-MARIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (5)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8033237700 Nro. Cartola 17482240060 Cliente BOLANOS MELO, VICTOR-HUGO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (6)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8074181100 Nro. Cartola 17113620011 Cliente BONILLA ADRIANO, SERGIO-EFRAIN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (7)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8038670600 Nro. Cartola 17128940222 Cliente VALDEZ TACO, DANIEL-AMADOR del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (8)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8074184100 Nro. Cartola 17155390242 Cliente CARDENAS ORELLANA, FREDY-FABIAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (9)mg

QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8029071700 Nro. Cartola 16736920378 Cliente BARRENO ESCOBAR, ALVARO-EDUARDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (17)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8026275500 Nro. Cartola 17107240297 Cliente AREQUIPA CHAUCA, WELLINTON-ARMANDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (18)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8176274500 Nro. Cartola 17823390046 Cliente SUAREZ BURGOS, RUTH-THALIA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (19)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8244043500 Nro. Cartola 18283290007 Cliente GUAMAN ROBALINO, PATRICIA-MARIVEL del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (20)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8172643900 Nro. Cartola 17784230025 Cliente RIVADENEIRA COLLAGUAZO, LUIS-DAVID ANTON del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (21)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8049318100 Nro. Cartola 17090470257 Cliente TIPAN LOPEZ, LUIS-DAVID del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (22)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8039005000 Nro. Cartola 16564130173 Cliente REYES PINTO, FREDDY-GIOVANNY del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días
AC/ (30)mg
=======
QUEDA ANULADA
Por PERDIDA de la libreta de ahorros Cta.No.-8234127700 Nro. Cartola 18225810045 Cliente ORACO SALAZAR, LUCIA-CLEOTILDE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (31)mg

Banco Promerica
BANCO PROMERICA

Se anula por pérdida la Póliza de Inversión No # 40502752del BANCO PROMERICA, perteneciente a MARIA SIMONA CULCO Valor $ 615,47 FE. 12/24/2004// FV 1/24/2005quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC//MG
=======
Se anula por PERDIDA la Libreta No 6036403019 del BANCO PROMERICA, perteneciente a MIGUEL ANGEL GUERRERO GARCIA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC//MG
=======
Se anula por PERDIDA la Libreta No 6004290013 del BANCO PROMERICA, perteneciente a MARCOS BRAVO MUÑOZ quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC//MG
=======
Se anula por PERDIDA la Libreta No 6001296016 del BANCO PROMERICA, perteneciente a SEGUNDO SALVADOR GUEVARA LOPEZ quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Cuando se ama es el corazón quién juzga.
J. JOUBERT

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PULULAHUASER S.A.

La compañía PULULAHUASER se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/ junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.004010 de 02/agosto/2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 950,00 Número de Acciones 950 Valor US$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COURIER (SIC), ENVIÓ Y RECEPCIÓN..."

LA COMPAÑÍA NO SE DEDICARÁ AL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO SU RESPECTIVO REGLAMENTO.

Quito, 02/agosto/2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C./87120

Ahorros de la cuenta No. 250700934 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/15482 (1)mg
=======
Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 400769322 del Banco Internacional S.A., se está conforme dispone el Reglamento de Pérdidas de Libretas de Ahorros, comunica al público que la libreta de ahorros No. 612996 emitida a nombre de GALO HERRERA Se encuentra extraviada, en tal virtud el Banco procederá a emitir una nueva quedando de hecho anulada la extraviada sin responsabilidad para la institución, si en el plazo de doce días, contados a partir de la última publicación, no se presente ante el Banco alguna reclamación.
AC/87126/11
=======
BANCO PROCREDIT S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de la cuenta de ahorros número 36 0101 159715 0 de GOMEZ USHIÑA JENNY ELIZABETH con cédula de identidad 1716039142.
AC/87125/11

con fecha 31 de julio de 2012, han emitido pronunciamiento favorable para proceder con la correspondiente inscripción, una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18, numeral 4, de la Ley de Mercado de Valores y Art. 1 de la Sección I, Capítulo II, Subtítulo II, Título II de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-2009.003 de 1 de abril de 2009; y, SC-IAF-SAF-DRH-G-2010-0365 de 25 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que en el Registro del Mercado de Valores se inscriba al señor Carlos Bolívar Benavides Franco, con Cédula de Ciudadanía No. 170917606-7, para actuar como operador de valores en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil en representación de la compañía STRATEGA CASA DE VALORES S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Representante Legal de la compañía STRATEGA CASA DE VALORES S.A. con la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que esta Resolución se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal del peticionario.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Corporación Civil Bolsa de Valores de Guayaquil, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Una vez que se recepte la correspondiente publicación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de esta Resolución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías. 02 AGO. 2012

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

AR/87914